



RESOLUCION No. 716-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de AGOSTO de 1991

Visto el Exp.N° 03224-91, elevado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, mediante el cual BUDGET RENT A CAR a través de la Firma CRESPI DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, está efectuando una donación en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante Resolución Administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que efectúa BUDGET RENT A CAR a través de la Firma CRESPI de BUENOS AIRES - ARGENTINA, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en: UN VEHICULO MONOPLAZA DE COMPETENCIA;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° - 328 - Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe favorable de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que BUDGET RENT A CAR a través de la Firma CRESPI de BUENOS AIRES - ARGENTINA, está efectuando en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en:

01 VEHICULO MONOPLAZA DE COMPETENCIA
MARCA : CRESPI
MODELO : F - 3
MOTOR : RENAULT/1400 STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del AEROPUERTO INTERNACIONAL "JORGE CHAVEZ".





RESOLUCION No. 716-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de AGOSTO de 19 91

ARTICULO TERCERO.- La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo por acuerdo de su Directorio designará al Sr. ERNESTO -- JOCHAMOWITZ ENDERSBY MARTINEZ, responsable del uso y conservación del bien donado el mismo que quedará bajo su custodia y responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- La Oficina de Administración del Instituto Peruano -- del Deporte, previo ingreso de los bienes donados, -- procederá a inventariarlos y contabilizarlos, debiendo transferirlos al Club o Deportista designado conforme a lo estipulado en el Artículo precedente, quien los utilizará en los fines para los cuales fueron donados.

ARTICULO QUINTO.- La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y -- los miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables de la supervisión del destino y uso de los bienes cedidos en custodia conforme a lo estipulado en el Art. 3°, los que deberán cumplir con los fines para los que han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados, pudiendo solicitar al Club o Deportista Afiliado la devolución inmediata del bien cedido en uso, para ponerlo nuevamente a disposición del Deportista o Club que reúna los requisitos exigidos por Ley.

ARTICULO SEPTIMO.- El Instituto Peruano del Deporte, con la aprobación del Consejo Nacional del Deporte, previo informe de la Comisión de Altas y Bajas, podrá disponer la baja de los bienes donados, ordenando su ejecución por la Oficina de Administración.

ARTICULO OCTAVO.- Dentro de los Diez días calendario contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

P.CND/ LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.

Antecedentes Per. 716-A/CNO de

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: 10/3/91 FED. PER. AUTOMOVILISMO RESOLUCION N° 015-FEPAD-91 de 09.8	NUMERO 03225 ✓ DEP. REF.	
Fecha de INGRESO: 09-08-91		ASUNTO: gestione resolución de do nación efectuada por la Firma Budget Rent a Car, consis tente en 01 vehículo Monoplatea de Competencia marca Crespi a favor del Sr. Eduardo Jocham witz Endersby Martínez.		
Hora: 09:30 A.M.				
Numero de Folios: (04) CUATRO				
Registrado por: DAMOS				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 03225 No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:		
		5		

Antecedentes Res 716 A/CNO d.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: 16/8/91 FED. PER. AUTOMOVILISMO RESOLUCION N° 015-REP-AD-01 de 1991	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 09-08-91 Hora: 09:30 AM. Numero de Folios: (04) CUATRO Registrado por: RAMOS		ASUNTO: Se gestiona resolución de donación efectuada por la Firma Budget Rent a Car, consistente en 01 vehículo Monoplaza de Competencia marca Crespi a favor del Sr. Eduardo Jochamowitz Endersby Martines.	
Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR
Observaciones:		No. No. de Folio	
Fecha: Hora:		5	

Pase a: O.T.D.A. Remitido por: P/CNO Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR
Observaciones:		No. No. de Folio	
Fecha 16/8/91 Hora:		4	

Pase a: O. AT Remitido por: J. wedd Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR
Observaciones:		No. No. de Folio	
Fecha 13/8/91 Hora 10:30		3	

Pase a: P. duarvas Remitido por: J. wedd Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR
Observaciones:		No. No. de Folio	
Fecha 9/8/91 Hora 12:52		2	

Pase a: SR. CREMER/DINADAF Remitido por: OTD Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR
Observaciones:		No. No. de Folio	
Fecha 19.08.09 Hora 10:05		1	



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

Att.: Sr. RODOLFO CREMER NICOLI



DONACION

RESOLUCION NRO. 015 - FEPAD-9

LIMA, 09 de Agosto de 1991



Vista la carta de fecha 31 de Julio 1991, enviada por la firma BUDGET RENT A CAR, de la ciudad de Lima, Perú

CONSIDERANDO:

Que la firma BUDGET RENT A CAR, de la ciudad de Lima, Perú ha efectuado la donación del siguiente material deportivo:

- (01) VEHICULO MONOPLAZA DE COMPETICION
- MARCA: CRESPI
- MODELO: F-3
- MOTOR: RENAULT/1400 STANDARD

Que, el indicado material deportivo donado constituye un valioso aporte para el desarrollo del deporte automotor.

Que, dicho material deportivo será utilizado exclusivamente en competencias automovilísticas.

Que, el valor de dicha donación es de US\$ 8,000.00 (OCHO MIL DOLARES AMERICANOS).

Que, el embarque del material donado será por vía aérea (Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez), procedente de la República Argentina.

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Solicitar al Instituto Peruano del Deporte emita la Resolución de Donación efectuada por la firma BUDGET RENT A CAR, de la ciudad de Lima, Perú, consistente en el siguiente material deportivo:

- (01) VEHICULO MONOPLAZA DE COMPETENCIA
- MARCA: CRESPI
- MODELO: F-3
- MOTOR: RENAULT/1400 STANDARD

Artículo 2do.- El material deportivo será asignado al piloto señor ERNESTO JOCHAMOWITZ ENDERSBY MARTINEZ, deportista de amplia trayectoria y afiliado a nuestra Federación a través del Club de Base.

Artículo 3ro.-Agradecer a la firma BUDGET RENT A CAR por su importante colaboración con esta disciplina deportiva.

REGISTRESE Y ELEVESE

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



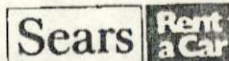
P. ENRIQUE ASCENZO COSTA
Secretario

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243



ASUNAS
Conocimiento
Fin
12.08.91
Recibido Torcuato
2603-2604-91
5/07/91
5/63.20

X

**Budget**
rent a car**CHOCAVENTO S. A.**

Lima, 31 de Julio de 1,991.

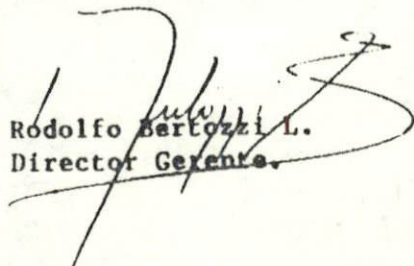
Señores
FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
Presente.-

Attn. Sr. Uldarico Osio.

Estimado señor:

Por la presente nos es grato comunicarle, la decisión de nuestra empresa en donar a dicha federación que usted preside, un auto móvil Formula Tres Modelo Crespi adquirido en Argentina de la firma Crespi para que usted disponga su uso en las competencias de Formula Tres que se vienen realizando en nuestro país.

Muy atentamente,


Rodolfo Bertozzi L.
Director Gerente.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPOSITO
Volante Documental
FOLIO No 03
1105

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (U)	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	0.79

Expn 03225-91
RECIBO No 2603 -91

He recibido de: F.P. DE
AUTOMOVILISMO
La suma de S/. 0.79

_____ Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 08 de 08 de 1990



[Handwritten signature]

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

Velículo F-3 c/Net pedomov. Abz

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
Trámite Documentación
FOLIO N° 04
GOBIERNO

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones <i>F.P. DE AUTOMOVILISMO</i>	<i>63.20</i>
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	<i>63.20</i>

Efn 0322591
RECIBO N° 2604 -91

He recibido de: *F.P. DE*

AUTOMOVILISMO

La suma de *S/. 63.20*

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, *08* de *08* de 19*90*



Sello y Firma del Tesorero

[Handwritten signature]

Observaciones:

1% DE \$8,000 = \$80 x 0.79 c/u = S/. 63.20
Vehículo abonado F-3 por R. Vargas



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE CUSTODIA DE BIENES

~~SR. ERNESTO JOCRANOTA ENDEBOSY~~ CON L.E.N° L.T.N°

Domiciliado en

Para el Representante en caso de Deportista Menor de edad:

..... con L.E.N° L.T.N°

Domiciliado

Declaro haber sido designado por la Federación y/o Comisión... ~~FEDERACION~~

~~PERUANA DE AUTOMOVILISMO~~ como Deportista que recibe en custodia

..... Marca Modelo
..... Año de Fabricación Motor ~~RENAULT/1400-STANDARD~~

Chasis Tarjeta de Propiedad

Serie Otros

.....

que ingresó al País con Póliza de Importación N° amparada

con Resolución N° de en favor del IPD,

para ser utilizado por la

y que para acogerme a los Beneficios de la Ley 328 - Art. 80 y Art. 28 del Regla-

mento de la Ley General de Aduanas, me comprometo:

1) A participar activamente con en las competencias
oficiales programadas por la ~~FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO~~

y/o autorizadas a los Clubes o Ligas de en la

modalidad

2) Entregar al IPD en el término de Ocho (8) días a partir de la fecha de numera-

ción, la Póliza de Importación y demás documentos sustentatorios por duplica-

do y completar en este documento los datos faltantes.

3) En caso de ceder en transferencia esta operación se podrá realizar con la --

aprobación de la Federación y/o Comisión de ~~FEDERACION DE AUTOMOVILISMO~~

la que hará de conocimiento del IPD, para el mismo que el nuevo usuario estará

obligado a firmar una nueva Acta de Custodia que será registrada por el IPD y

la Federación y/o Comisión de ~~FEDC DE AUTOMOVILISMO~~ en caso de no seguir

este procedimiento acataré la sanción que corresponda a Ley.

4) En caso de que resultase dañada irrepara-

blemente por accidente o inservible por exceso de uso, me comprometo a comuni-

car por escrito a la la que ofi--

ciará al IPD, solicitando la baja.

5) Usar personalmente el bien en competencias y prácticas y cuando por fuerza ma-

yor me sea imposible comunicar a la

..... de de 19....

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante **DIRECCION NACIONAL DE COMERCIALIZACION**

Lima, 12 de Agosto de 1991

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA

Solicito entregar a: **SR. RICARDO VENEGAS DE LA PIEDRA**

Con destino a: **FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO** los siguientes articulos

Afectacion Presupuestal	
Cia Mayor	Programa
Sub-Programa	

PEDIDO No.
SALIDA No.

2 SOLICITADO				3 DESPACHADO				4 VALORES		
1 REN- GLO- NES	A ARTICULOS		C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
	A CODIGO	B CANTIDAD		MARCA	Nº SERIE					
1		01	VEHICULO MONOPLAZA DE COMPETENCIA							
2			MARCA : CRESPI							
3			MODELO : F - 3							
4			MOTOR : RENAULT/1400-STANDARD							
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

☐ EQUIPO DE OFICINA S/	☐ BIENES DE DEPOSITO
☐ EQUIPO DE TRANSPORTE	☐ PEDIDOS EN TRANSITO
☐ MAQUINARIA Y EQUIPO	☐
☐ GASTOS DE OPERACION	☐
☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS	☐
☐ CONSTRUCCIONES EN CURSO	☐

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
Nº **CINCO** EN LETRAS INCLUSIVE

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA:

1

SOLICITANTE

DIRECTO : ABASTECIMIENTO

3

JEFE LMACEN

RECIBI CONFORME

4

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lima, 12 de Agosto de 1991

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA

Solicito entregar a: SR. RICARDO VENEGAS DE LA PIEDRA
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISTAS los siguientes articulos
Con destino a:

Afectacion		Presupuestal	
Cia. Mayor	Programa	Sub-Programa	

PEDIDO No.
SALIDA No.

2 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES	
REN- CLAS. NES	ARTICULOS		a ESPECIFICACIONES MARCA	b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
	A CODIGO	B CANTIDAD						
1		01	VEHICULO MONOPLAZA DE COMPETENCIA					
2			MARCA : CRESPI					
3			MODELO : F - 3					
4			MOTOR : RENAULT/1400-STANDARD					
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

☐ EQUIPO DE OFICINA S/.	☐ GASTOS DE OPERACION	☐ BIENES DE DEPOSITO
☐ EQUIPO DE TRANSPORTE	☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS	☐ PEDIDOS EN TRANSITO
☐ MAQUINARIA Y EQUIPO	☐ CONSTRUCCIONES EN CURSO	☐

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
Nº CINCO EN LETRAS INCLUSIVE

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA:

1

2

3

4

SOLICITANTE

DIRECTOR ABASTECIMIENTO

JEFE I MACEN

RECIBI CONFORME

OFICINA NACIONAL DE DEPÓSITO DE
ARCHIVOS

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FISCALIA

Lima, 10 de Agosto de 1991

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA

Solicito entregar a: **ST. RICARDO VERGAS DE LA PIEDRA**

Con destino a: **FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILES** los siguientes articulos

Lugar y Fecha

Afectacion PRE: UPUESTAL
Cta. Mayor Programa Sub-Programa

PEDIDO No.
SALIDA No.

2 SOLICITADO				3 DESPACHADO				4 VALORES	
1 REN- CLASIFICACION	ARTICULOS		C	a	b	c	d	a	b
	A CODIGO	B CANTIDAD							
1				ESPECIFICACIONES MARCA	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	Unitario	TOTAL
2		01		VEHICULO MONOLITAZA DE COMPETENCIA					
3				MARCA : CRESPI					
4				MODELO : 2 - 3					
5				MOTOR : RENAULT/1400-STANDARD					
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

☐ BIENES DE
DEPOSITO

☐ PEDIDOS EN
TRANSITO

☐

☐ GASTOS DE
OPERACION

☐ RECONSTRUCCION
DE EQUIPOS

☐ CONSTRUCCIONES
EN CURSO

☐ EQUIPO DE
OFICINA S/A

☐ EQUIPO DE
TRANSPORTE

☐ MAQUINARIA
Y EQUIPO

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLOM
N° CINCO EN LETRAS INCL. SIVE

FORMATO CONT. ABAST. 12-2-PORTA

FECHA

1

2

3

4

SOLICITANTE

DIRECTOR

ABASTECIMIENTO

JEFE D AACEN

RECIBI CONFORME

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROCEDENCIA Sr. RICARDO VENEGAS-a travez de la f. CRESPI DE Bs. As. ARGENTINA
CON DESTINO A: FEDERACION PERUAN DE AUTNOVILISMO DEPORTIVO
SEGUN

Nº	DIA	MES	AÑO

[illegible]

2 _____
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

Nº	DIA	MES	AÑO

FORMATO CONT. ABAST. - 9

2 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

Nº	DIA	MES	AÑO

FORMATO CONT. ABAST. - 9

2 _____
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: DONACION DE ARGENTINA A LA FEDERACION
PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO.

INFORME N° 084-91-OAJ.



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- Mediante Expediente N° 03225-91 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido de la Firma CRESPI de BUENOS AIRES - ARGENTINA una donación de Material Deportivo, referido en la carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de Aceptación, aprobación, y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma CRESPI de BUENOS AIRES - ARGENTINA, consistente en:

- 01 VEHICULO MONOPLAZA DE COMPETENCIA. MARCA: CRESPI. MODELO: F - 3
MOTOR: RENAULT/1400 STANDAR.

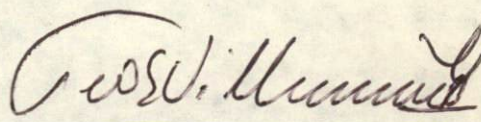
Con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del AEROPUERTO INTERNACIONAL "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una -- Guía de Salida a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328 - Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por el D.L. N° 07-86-ED y Art. 60 del D.L. N° 556 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 1,991.

Lima, 14 de Agosto de 1,991.

Atentamente,

OAJ/TEVM
ss.




TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° *0133* *084* /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación en favor de la
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REF. : Exp. 03225 - Reg. 227
FECHA : AGOSTO, 12 DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente el Proyecto de aceptación de donación efectuada por BUDGET RENT A CAR a través de la Firma CRESPI de BUENOS AIRES-ARGENTINA, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación peruana de Automovilismo, consistente en:

01 VEHICULO MONOPLAZA DE COMPETENCIA
MARCA : CRESPI
MODELO : F - 3
MOTOR : RENAULT/1400 STANDAR

Dicho material deportivo será asignado al piloto Sr. ERNESTO JOCHAMOWTZ ENDERSBY MARTINEZ para uso exclusivo en competencias automovilísticas, que programe la Federación peruana de Automovilismo.

La mencionada donación es aceptada por esta Dirección por sus fines de promoción y difusión deportiva por lo que es necesario contar con su opinión legal.

Atentamente,

DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados